

# El Atomismo Histórico (Ensayo para la Libertad)

## Sinopsis de la obra de igual título de Ceferino Sampedro

David Sampedro

### Resumen

El Atomismo Histórico es una respuesta a la pregunta “¿qué es la Historia?”, quizá la respuesta más objetiva dada por toda filosofía hasta la fecha y, quizá también, el límite de la objetividad de una mirada a lo histórico. El Atomismo Histórico es una filosofía de la Historia sin relato, sin visiones holísticas de la Historia. Considera la Historia conformada por hechos independientes e irreductibles unos a otros, átomos históricos, una respuesta ontológica por cuanto reduce la Historia a un mero agregado de acontecimientos en temporalidad. No reflexiona sobre lo que el hombre *es*, sino sobre lo que el hombre *ha hecho*, interesa su obra total resultado de la actividad manipuladora de la realidad, lo que llama *Estructura*. La Historia no es nada más que la colosal acumulación de hechos históricos fruto de la libertad, la libertad es el gran corolario de esta doctrina, de los sujetos que los llevaron a cabo, que han implicado una novedad influyente en la Estructura. El Atomismo Histórico es una filosofía de la Historia formal. Se deja a los historiadores la tarea de la descripción concreta de los hechos históricos y de las agrupaciones de Estructuras que conforman cada período histórico. Y como pura forma, no sólo carece de relatos concretos sino que además imposibilita un relato holístico.

### Palabras clave

Historia, concepto, atomismo, hecho histórico, libertad, libertad histórica

### Abstract

Historic Atomism is an answer to the question “What is History?” Perhaps the most objective answer provided by philosophy to date and perhaps also the limit of objectivity regarding History. Historic Atomism is a philosophy of History without a sense of narration or holistic views. It contemplates History as consisting of independent and mutually irreducible events, historic atoms, an ontological answer that reduces History to a mere cluster of events in time. It does not reflect on what man is, but on what man has done. It deals with man’s work as a whole resulting from the manipulative activity of reality, which is referred to as Structure. History is nothing but the colossal accumulation of historic events as a product of freedom, freedom being the big corollary of this doctrine, of the subjects that carried them out and implied an influential novelty in the Structure. Historic Atomism is a formal philosophy of History. The task of concretely describing historic facts and the Structure clusters that conform each historical era is left to the historians. And as a pure form, it does not only lack a narration, but also makes a holistic narrative impossible.

### Keywords

History, concept, atomism, historic fact, freedom, historic freedom.



## El Atomismo Histórico (Ensayo para la Libertad) Sinopsis de la obra de igual título de Ceferino Sampedro<sup>1</sup>

David Sampedro

*Cuando la muerte sorprendió a mi padre en el verano de 2002 tenía acabadas las tres cuartas partes de una doctrina filosófica que llamó Atomismo Histórico. La restante cuarta parte se esconde en una ordenada pila de cuartillas manuscritas en su despacho cuya trabazón final probablemente se haya marchado con él. Este artículo es una sinopsis de la obra acabada. En la elaboración de la sinopsis he respetado casi en la totalidad la literalidad del pensamiento de mi padre, y sus palabras han sido acompañadas de las mías sólo cuando ha sido estrictamente exigido por la gramática e intelección del texto resultante. Por otra parte, ha sido mi propósito obtener un resumen puro del pensamiento de mi padre, para lo que he seguido dos normas: excluir todo discurso crítico de o comparativo con otras doctrinas filosófico-históricas y omitir todo nombre propio. Un lector avezado en Filosofía de la Historia podrá descubrir concomitancias y apoyos que surgen de un panorama de perspectivas proporcionado por diversos autores que mi padre cita con honradez. Son los principales Aristóteles, Castro, Demócrito, Dilthey, Foucault, Heller, Huntington, Kant, Leibniz, Russell, Ortega, Searle, Toynbee y Wittgenstein. El esfuerzo intelectual de mi padre tenía una finalidad simplicísima: saber qué es la Historia. Su conclusión es, sin duda, novedosa. Acaso la lectura de esta páginas permitan convencer al lector de su validez. Comenzaría así la influencia de esta obra.*

269

¿Cómo es mi sociedad?  
¿Qué debo hacer?  
¿Cómo facilito mi vida?  
¿Cómo se nutre mi espíritu?  
Responde la Estructura.  
Su innovación es la Historia.

JULIO  
2015

<sup>1</sup> **Nota de edición.** El consejo de redacción de esta revista quiere presentarles la obra inédita de un pensador oculto en la sombra académica de la filosofía española. Ceferino Sampedro Pérez nació en Santa Cruz de Tenerife en 1935. Cursó estudios de Filosofía y Letras en la Universidad de Valencia, donde se licenció y doctoró, y posteriormente en Viena. Fue Profesor Agregado en el Instituto de Villareal-Zumárraga de 1974 a 1979 y Catedrático Numerario en tres Institutos de Bachillerato de la provincia de Valencia (Tabernes de Valldigna, Distrito Marítimo y Orriols) desde 1979 hasta su muerte en 2002. Desde principios de los ochenta hasta finales de los noventa dedicó un constante, prolongado y solitario trabajo al desarrollo de su concepto de Historia, que culminó en la doctrina que él mismo denominó «Atomismo Histórico», expresada en unos 250 folios inéditos de pensamiento puro.

## 1. El hecho histórico y su a priori

Se comienza el análisis de la realidad histórica por la más elemental de sus realidades, el hecho histórico. Partimos del hecho histórico abstracto, en su mayor inconcreción y universalidad, en lo que tiene de a modo de kantiana forma a priori, vacío de todo dato, en contra de la actual filosofía de la Historia, que es sobre todo *meditación del suceso*. Toda filosofía de la Historia puede reducirse a su concepción o como un *todo* que abarca pasado, presente y futuro sujetos a una ley infalible y en que el hecho histórico viene a ser sólo una gota en un río encauzado, o como un *conjunto* sucesivo de acontecimientos contingentes y no regulados por ley alguna. El concepto de hecho histórico atañe a toda filosofía de la Historia o como consecuencia o como principio. Lo primero supone abordar primero la complejidad infinita de la Historia y derivar luego la noción de hecho. Lo segundo opta por considerar el hecho histórico como el fundamento de la concepción global final, lo que me parece más razonable.

La Historia es *la vida humana que fue*, pero no cualquier hecho humano es un hecho histórico. Frente a los infrecuentes hechos históricos la abrumadora multitud de actos humanos son acciones cotidianas insertas en la regularidad social. A estas acciones anodinas, aunque puedan suscitar igualmente el interés de los historiadores, llamo yo *eventos históricos*, y los realizan los *sujetos históricos pasivos*. Todo suceso dependiente de la voluntad humana que haya tenido lugar en el pasado es por lo menos un evento histórico. ¿Cuándo un acto humano alcanza la categoría de *hecho histórico*? Cuando supone una novedad significativa en el statu quo e influye en la conducta futura de su grupo. A quien lo lleva a cabo lo llamo *sujeto histórico activo*.

270

Esta distinción entre *evento* y *hecho histórico* es necesaria, no lúdico-filosófica, porque sólo con la identificación de los *hechos históricos* es la Historia discontinua y permite ser historiada, precisamente a partir de tales puntos referenciales. Así, el hecho histórico es el cuanto de la Historia, la cantidad más pequeña de Historia, y a la vez es un hito para el observador del futuro. El estudio de los eventos históricos no deja de ser sin embargo una parte importante de la historiografía pues contribuye al conocimiento de las Estructuras pasadas, en cuyas modificaciones mediante hechos históricos consiste la Historia. Por otra parte, es igualmente evidente que la historicidad de un hecho no depende de que sea en efecto

*narrado*, o incluido en un relato, sino de la pura *realidad* objetiva de que una conducta humana fue novedosa e influyente.

El hecho histórico es una entidad compleja: el simple hecho, que sólo existe en su presente, se convierte en histórico en función del pasado, cuando significa una innovación de la Estructura, y del futuro, si además pervive en la Estructura. Es decir, por algo ajeno y extemporáneo al evento mismo. Lo que dota de historicidad a un evento de suyo intrascendente es la suma de unos factores *internos* al autor del suceso, otros *envolventes* al mismo y otros *extensivos*. A esta suma llamo yo *apriori histórico*, que es el conjunto de condicionamientos y circunstancias externas e independientes al hecho que le otorgan su valor histórico. El evento es el *contenido* del hecho histórico, su historicidad es la *significación* del mismo; contenido, materia primera y significación, forma sustancial; sin buscarlo, he topado con un hilemorfismo.

Los dos rasgos que dotan de significado al episódico evento son la novedad y la influencia. Por novedad se entiende un cambio, una nueva situación, una alterada circunstancia, una desconocida solución con respecto a la situación, circunstancia o solución anterior. Sin novedad referible no habría Historia y la vida del hombre sobre la Tierra sería monótona. Sin embargo, la novedad sola no convierte un evento en hecho histórico, pues se requiere que lo novedoso perdure, permitiendo así que influya en los contemporáneos y venideros. Novedad con influencia. En un momento dado surge un cambio importante en algún aspecto del vivir: en adelante ya no se podrá ni convendrá obrar como antes; la novedad se ha vuelto influyente y deviene histórica. La influencia es el complemento de la novedad que, sin aquélla, se quedaría reducida a lo estafalarario o extravagante, a lo sólo original. La influencia consagra el acierto del *novum*, que consigue que se modifiquen las acciones posteriores. *La influencia es la perduración eficaz de la novedad*. La eficacia de una novedad cesa cuando aparece otra sobre el mismo aspecto y un *novum* es sustituido por otro: he aquí la quintaesencia de la Historia formalmente considerada.

La novedad entrañada en todo hecho histórico está vuelta hacia atrás, al tiempo anterior al evento; la influencia se extiende adelante, hacia su futuro. Ambos, pasado y futuro, conforman la historicidad. Si la novedad está referida a lo pretérito y la influencia a lo venidero, el evento no adquiere su valor histórico por el presente mismo. Suponiendo la

asunción de los momentos anteriores y posteriores al evento mismo, lo histórico deviene tal por la continuidad del tiempo, a través de la Estructura, apriori histórico primordial y vínculo, único vínculo, de la Historia.

El apriori histórico es el responsable de la historicidad de un evento. Es real y objetivo, como conjunto de condicionamientos que se dan *prius* con respecto a un hecho. El apriori del Atomismo Histórico no coincide del todo con la acepción kantiana del término, pero sí guarda cierta afinidad porque es formal y rellenable de cualquier contenido. Se llama apriori a *todo elemento anterior, independiente y posibilitante de aquello de lo que se considera previo*. “Independiente” dicho de nuestro apriori, denota algo muy peculiar: dado un elemento previo no tiene por qué seguirse un solo y necesario efecto. En este caso, no habría lugar para una independencia, sino para la necesidad del apriori como tal. Es decisivo para el atomismo histórico el que el apriori no efectúe un posterior necesario e inevitable. Su consecuencia es la naturaleza “posibilitante” del apriori, en el sentido de que lo posterior no hubiera podido suceder sin su previa e independiente presencia. Tal como ocurrieron los hechos, fueron posibles gracias al apriori. Pero posibilitar no es causar. Es, más bien, el establecimiento de un nexo tal, que dado el apriori A es posible, se posibilita, el hecho histórico H, el I, el J... Si acaece el H, éste ha sido *posible* por su a priori, bien entendido que el hecho histórico H no es real *por* el apriori, que es mera potencialidad, sino por su propia actualización. El apriori histórico funciona al modo de un condicionante *sine quo non* de los hechos, pero éstos no son el efecto ineludible y único suyo, sino uno de los varios posibilitados.

¿Qué es lo que erige un evento en hecho histórico? En primer lugar, lo sabemos ya, el evento mismo, el hecho bruto. Ese hecho bruto queda *institucionalizado* porque implica una novedad. Esta novedad se consagra como histórica por la influencia. Lo histórico queda configurado, así pues, por el evento novedoso e influyente. Su apriori es lo previo e independiente que hizo posible el evento, destacó la novedad y permitió y delimitó la influencia. Así como el hecho histórico está constituido por tres factores (suceso, innovación y perduración), que son tres realidades distintas, parece que debe haber un apriori del evento, otro de la novedad y otro de la influencia.

El evento-hecho-histórico es un suceso que tiene que ver con la existencia humana. Lo que posibilita la existencia de un evento es el hombre mismo. Éste, en efecto, es previo, anterior a las acciones suyas que en él se originan. Es independiente de sus actos, que radican en él y proceden de él. Es “capaz de actos diversos”: puesto un individuo se siguen o no unas acciones. Esta afirmación no consiente ser formulada a la inversa, pues el acto no es independiente del sujeto que lo ejecuta, no hay “actos sueltos”. ¿Qué posibilita la realización de las posibilidades de este hombre sujeto histórico? Sería de suyo una posibilidad de actuar, una capacidad, puesto que si fuera una realización, no cumpliría el requisito de ser posibilitador, no sería un apriori de la Historia sino Historia misma. Parece plausible, pues, que el principio buscado se encuadre en el orden de las capacidades. ¿Y qué capacidades actúa el sujeto histórico? Por fuerza, ha efectuado una acción externa. De lo contrario, sin exteriorización alguna, no sucedería ningún evento en absoluto. Esta actuación exterior al autor supone en él, al menos con frecuencia, un *querer* actuar como lo ha hecho. Un cierto determinismo sociológico sostendría que la voluntariedad del autor del evento se sustituye por una incoercible coacción de la sociedad, por ejemplo, las relaciones de producción. Pero, adelantando acontecimientos, el entramado social es *según* la Estructura y el hecho histórico es *contra* la Estructura, en sentido histórico. El principio activo del hecho histórico no reside en lo *estructural* sino en el sujeto mismo como fuente libre de acciones. Pero la voluntad demanda, igualmente con frecuencia, un previo acto cognoscitivo. Se trata de un *saber* lo que se intenta efectuar. Pues sería absurdo realizar actividades capaces de alterar el statu quo *sin conocer* lo que se hace.

En todo evento-hecho-histórico concurren por tanto, en la abrumadora mayoría de los casos, conocimiento y voluntariedad, y, siempre, acción externa. La aptitud general de conocer la llamaré *nóesis*. La capacidad de querer, *pathos*. Y la de actuar, *praxis*. Se concibe la *nóesis* como la capacidad, el *poder de conocer*. El *pathos* es lo que ocurre en el ser humano entre el saber y el obrar, la reacción subjetiva frente a lo conocido y la predisposición para la actividad externa. La *praxis* se muestra por su exterioridad e intersubjetividad. Es la capacidad de actividad exterior al hombre sujeto histórico, exterior a su fuero interno donde anidan la *nóesis* y el *pathos*. El abanico de acciones externas se abre sin limitación: hablar, escribir, crear belleza, fabricar objetos, luchar, legislar, administrar, experimentar, descubrir... La *praxis realizada* es la esencia física del evento, el puente entre lo interior del hombre y su obrar exterior y público.

Parece, pues, que el apriori inmediato del hecho histórico en lo que éste, como sustancia, tiene de evento, consiste en la dotación de nóesis, pathos y praxis de que goza el hombre sujeto histórico. Por más que el *sujeto* ha sufrido y sufre muchos ataques desde distintos frentes, en el Atomismo Histórico el sujeto histórico activo es el ser humano insertado en una Estructura con capacidad actuada para modificarla. Los protagonistas de la Historia son, pues, los *individuos* que configuraron con sus aportaciones novedosas la vida pretérita. No todos los seres humanos son protagonistas, pues entre los sujetos históricos aparecen dos tipos en lo que se refiere a la hechura de la Historia, constituida por meros eventos y por verdaderos hechos, según la Estructura los primeros y contra ella los segundos. Los autores de los eventos padecen la Historia, vivieron en ella, mas no señalaron hitos en el caminar sin camino de la Humanidad. Sólo los autores de los hechos son los sujetos históricos en sentido propio. Es cierto que con anterioridad a numerosos hechos históricos ocurren una serie de eventos sociales que los hacen aconsejables u oportunos. Sobre éstos conviene constatar dos indicaciones: primera, que tales sucesos previos y quizá posibilitantes no son verdaderos aprioris, pues tienen lugar antes de muchos, *pero no de todos* los hechos históricos; segunda, que el hecho histórico es el evento novedoso e influyente, y no su ambientación o caldo de cultivo. Que en una época se dé un ambiente de renovación musical, un estado llamemos *social* de efervescencia, no empece que el compositor concreto que desate la revolución no haya sudado una a una sus partituras. La división de la Humanidad según el Atomismo Histórico reconoce sólo dos *clases* de sujetos: sujetos históricos activos y pasivos.

El segundo elemento constitutivo de todo verdadero hecho histórico es la novedad. La novedad significa que el evento entraña una innovación considerable en el statu quo, algo significativamente nuevo con respecto al comportamiento habitual de los individuos. Sin esta cualidad el evento, mero suceso irrelevante, sería un acto cotidiano, reiterado y consabido. Sin *novum* no hay Historia porque no hay hechos históricos. Pero si hay novedad en el evento, es porque concurren circunstancias que la hacen posible. ¿Por dónde tantear una vía de posibilidad de lo novedoso? A través de ello mismo: la realidad *nueva* se constituye como diferente del habitual y consabido estado anterior de cosas. La novedad histórica, el *novum*, se concibe entonces como la cualidad de añadidura o remoción, de modificación de lo ya dado. Si lo nuevo es, cuando menos, lo “distinto de lo anterior”, entonces, su factor posibilitante, su apriori, es lo que lo instituye en distinguible con respecto a lo ya dado con anterioridad.



Luego el apriori del hecho histórico, desde el punto de mira de la novedad, es lo que ya estaba *antes* de que ocurriera el evento, un medio difuso en el cual se mueve el hombre sujeto histórico. Este ambiente difuso, constante y común nos envuelve e inunda, enmarcando toda nuestra actividad y existencia. Este medio circunstante, complejo y ubicuo es lo que he llamado Estructura, la totalidad del artificio humano. La Estructura nunca alcanza su forma perfecta sino es siempre aristotélica potencia, capacidad indefinida de innovación. La primera nota esencial a todo apriori histórico es la anterioridad y la Estructura es previa a la novedad del hecho histórico, la cual se determina como innovación de un estado estructural anterior: sin algo previo que modificar no hay *novum* posible. A su vez, el evento modificador de Estructura, ya realizado, deja tras sí Estructura modificable por otro hecho posterior.

La segunda nota del apriorismo histórico, la independencia, se cumple asimismo por la Estructura, cuya capacidad de mutación continua es tal, que lo acaecido portando *novum* no fue lo único posible, ya que pudo darse otra novedad. El sujeto histórico activo se encuentra ante una polifacética situación reformable. Pero esta posibilidad de modificación no es infinita ni ilimitada ni siquiera indefinida, puesto que está restringida a lo que es modificable de hecho, a lo que había antes. La Estructura es el límite de su propia modificabilidad, el horizonte, el abanico abierto para toda novedad posible. Como tal posibilidad de variación, la Estructura es indiferente a éste o aquel cambio y no lleva en sí la determinación a ser innovada en éste o aquel sentido.

275

Además, la Estructura *hace posible* la novedad. Lo histórico no es creador en el sentido de que la aportación del sujeto activo suponga una *aparición de la nada*, una producción de aquello que no se daba en absoluto. Una creación *desconectada* en absoluto de la Estructura en que la surge no puede ser absorbida por ésta para su propia modificación: muchas de las intuiciones de los presocráticos sólo pudieron ser confirmadas por la bien posterior ciencia moderna, y aceptadas sólo entonces. *Historia non facit saltus* podría afirmarse parodiando el viejo aforismo. La Historia son saltos cuánticos de energía creadora, definidos por los eventos novedosos.

Pero ¿qué se entiende en general por *opus, opus factum*? Por tal se acepta el resultado palpable, objetivo y exterior de una operación humana: modos de cultivar o pescar, la transformación de materias primas, la industria en general, edificios, caminos, puentes, una

costumbre jurídica o un código, una institución, un sistema educativo, una organización financiera, una relación contractual, una división estamental de la sociedad, usos y costumbres sociales, indumentaria, un sistema de cosmovisión religioso o de pensamiento filosófico, una teoría científica, una obra artística, un sistema de armonía musical, un medio de transporte... El sumatorio integral de todo *opus factum* es la Estructura. Para describir una sociedad o narrar su evolución o destacar sus acontecimientos, es imprescindible referirse a la Estructura, que abarca más por cierto que las solas *relaciones de producción*, pues sin tal perspectiva es imposible señalar o explicar el hecho histórico como evento novedoso.

La influencia se da cuando la innovación se incorpora a la Estructura, sin ella el evento novedoso quedaría reducido a hecho extravagante. La influencia consiste en que el evento novedoso partiendo de uno o pocos sujetos históricos activos, propague su virtualidad entre otros miembros, ya no tan escasos, de su colectividad humana. Esta eficaz propagación social exige la notoriedad y la persistencia de la modificación estructural como requisitos del desparramamiento o amplificación del *novum*. Cuando la novedad se incorpora a la Estructura, cuando es ya *estructural*, puede influir sobre los sujetos pasivos, que obrarán según la nueva situación; y también sobre los activos, cuya acción innovadora se aplicará sobre la modificación incorporada, o sea, notoria y persistente. Superando al sujeto histórico activo y sus relaciones con la Estructura, la influencia es una realidad relativa a la asociación, un hecho colectivo social y, por lo tanto, su *a priori* ha de pertenecer a esta región ontológica, a este mismo orden real. Debe ser una realidad objetiva, extensiva, pública, colectiva. La llamo *ámbito*, que es el lugar donde ocurre la Historia, el “espacio-ambiente” en el que tiene validez un hecho histórico, en fin, la extensión demográfica y geográfica de la Estructura.

Es independiente de la influencia porque como extensión de la Estructura está ahí, sin determinarla, pues en un ámbito concreto pudo haber sido de otra magnitud y forma. Tampoco el ámbito es la causa de la influencia, cuya etiología es muy variada y compleja, no siempre ajena al poder político, económico e ideológico. Ello implica que dado un ámbito, la influencia que en realidad tuvo lugar pudo haber sido otra distinta; más aún, dado un ámbito, podría suceder o no una influencia, y, en caso afirmativo, en tal o cual grado y modo. La variabilidad del posterior es debida a mil causas, de las que a vuelapluma se aportan: la receptividad del grupo, la intensidad del interés del *novum*, la ausencia o presencia de un trascendental evento novedoso anterior.

La cuestión del ámbito lo es de límites: hasta dónde o entre quiénes es influyente el evento novedoso en que se resuelve todo hecho histórico. El ámbito histórico es el del hecho histórico y se identifica con el espacio llamemos histórico en el que se propaga la imitable eficiencia del *novum*, imposible fuera de él y sin él. Y lo definitorio de cualquier *ámbito* (una tribu, una ciudad-Estado sumeria, un Estado moderno, la comunidad autónoma de Extremadura, el mundo globalizado de hoy, el mundo islámico de los Omeyas, etc.) es el *interés* del sujeto histórico ante *lo dado* y su innovación. La incruenta y reciente revolución del Este europeo trastornó un estado de cosas que *interesaba* no sólo a los habitantes de aquellas geografías sino a todo el mundo. Los cambios en mi Ayuntamiento, apenas a mis conciudadanos. Esta gradación de intereses determina la extensión de la influencia de los hechos históricos, modificaciones de *lo dado*, de la Estructura. La influencia de un hecho histórico depende, por lo tanto, del *interés*, como preocupación o repercusión, lo que está condicionado por la pertenencia del sujeto a un mismo grupo humano.

Queda examinado el apriori del hecho histórico: sujeto, Estructura y ámbito posibilitan la Historia. Con la ordenación de estos materiales se construye el relato: todo análisis descriptivo conlleva la enumeración de los detalles de un paisaje, Estructura, y la recensión de cualquier movimiento que altere el conjunto, evento novedoso. El evento actúa como una sustancia de la que la novedad y la influencia desempeñan el papel de accidentes. En el plano de la aprioridad el sujeto histórico, autor del evento, estará en relación sustancial-fundamental con respecto a la Estructura, la cual supone sujetos capaces de absorberla o rechazarla mediante modificaciones; asimismo estará en relación sustancial con respecto al ámbito, hecho de hombres sujetos históricos. El *sujeto* es, por consiguiente, lo primordial en la Historia.

## 2. La ontología de la Historia

Los historiólogos ilustrados y sus herederos románticos trasladaron la necesidad del mundo natural al universo de las acciones humanas. Concibieron una Historia ordenada, dirigida hacia un fin u objetivo mediante el cumplimiento de unas leyes como las de la Naturaleza. Pero a partir de los últimos años del s. XIX, tras las revoluciones habidas en la Física, la concepción, digamos, romántica de la Historia no es sostenible, siendo más congruente con el estilo del saber de hogaño un concepto contingentista, para cuyo modelo

podría valer un atomismo, el Atomismo Histórico: “teoría según la cual la Historia está compuesta de hechos históricos, como entidades en un cierto modo indivisibles”. Está claro, por lo hasta ahora dicho, que el Atomismo Histórico es un pluralismo que se opone de plano a las concepciones organicistas, románticas; y es, además, un realismo objetivista enfrentado con los “subjetivismos”, los “deconstruccionismos” o las teorías “pan-lingüísticas”.

El concepto que se mantenga acerca del evento novedoso e influyente es decisivo para la posibilidad o no de un atomismo histórico. Si aquél se entiende como un episodio necesario, como un suceso inevitable en un fluir histórico ya señalado de antemano, entonces el hecho histórico no se explica por sí mismo, por las condiciones de su propia posibilidad, por su apriorismo, sino que la suficiente explicación última y tal vez única está *fuera* de él, está en la *sustancia* de la Historia, en el necesario proceso dialéctico, en la Providencia, en los “hilos conductores”, en la “astucia de la razón”... En una concepción de esta guisa no cabe en absoluto un atomismo. La Historia es entonces un todo “lleno” y continuo. Si, al contrario, el hecho histórico se acepta como un evento portador de un *novum* imprevisto que rompe la continuidad del acontecer como una especie de salto cuántico, entonces el evento novedoso con su individualidad irrepetible, espontánea y contingente, consiente una perspectiva atomista de la Historia.

En el Atomismo Histórico se afirma que “la unidad histórica” es algo “históricamente” indivisible y autosuficiente. La mentada unidad es el hecho histórico, evento novedoso e influyente, cuya indivisibilidad se debe a que el hecho histórico simple se asocia a *un solo* acontecimiento. El evento que conforma un hecho histórico realiza una innovación objetiva sobre la Estructura, un *novum* que es igualmente único. Pese a la multiplicidad y variedad de valoraciones e interpretaciones, la innovación es *una sola*. El hecho histórico complejo, como una guerra o un proceso revolucionario, *molecular*, está compuesto de átomos simples y a éstos se retrotrae su indivisibilidad, que representa, por lo tanto, la “cantidad mínima” de la Historia.

Pero además de indivisible el hecho histórico es autárquico. La autosuficiencia del átomo histórico es debida a sus condiciones de posibilidad, al apriori histórico. En el evento novedoso e influyente el sujeto histórico dotado de nósis-pathos-praxis explica la posibilidad del evento, la Estructura la de la novedad, el ámbito hace posible la influencia. Con esto el

hecho histórico ostenta su independencia, es atómico en sí mismo, respecto a otros hechos y a otro género de realidades, tales como el progreso, el destino, la Idea... No debe empero olvidarse que la autosuficiencia del hecho histórico se refiere a un atómico hecho ya realizado: la pura posibilidad no es “autosuficiente” ni explica nada. Sólo son indeterminados y no necesarios los hechos históricos si son autosuficientes o autárquicos, la indeterminación de lo novedoso es el consecuente del antecedente autosuficiencia o autarquía.

La quintaesencia del Atomismo Histórico es la independencia de los hechos históricos entre sí. Del análisis apriórico-formal resulta que *ninguno* de los elementos constitutivos, posibilitantes de un hecho histórico, es *otro hecho histórico*. Por lo tanto la Historia no es una cadena de hechos enlazados uno a otro. La historia no es un todo. No podría, sin embargo, negarse *toda* dependencia entre los hechos. Las reacciones políticas o bélicas, las inspiraciones en las artes y en las letras, las iluminaciones en la investigación científica, son unos cuantos ejemplos genéricos de subordinación de unos hechos a otros: pero tal dependencia es accidental, extrínseca, no necesaria para que los hechos ocurran, y en realidad queda explicada suficientemente por la Estructura modificada por esos hechos, *aparentemente encadenados* pero que en realidad *sólo posibilitan los posteriores*, Estructura que simplemente *posibilita* un desarrollo lineal del tipo de, por ejemplo, comprensión de la combustión de líquidos, ideación de cohetes, llegada a la Luna. Una dependencia así no afectaría a lo que constitutiva y formalmente es un hecho histórico, el cual es, por tanto, de suyo independiente, que pudo haber sido de un modo o de otro. La *conexión*, apriórica, que propicia la Estructura evita que los hechos históricos estén en absoluto y completo aislamiento, puesto que están referidos a ella, vínculo entre hechos autosuficientes, atadura del pasado con el presente y posibilitante, sin necesidad ni determinación, del futuro histórico. Pero la Estructura no causa sus propias modificaciones, sino sólo las hace posibles, y los cambios estructurales son causados por el sujeto histórico activo.

Frente al concepto de hecho como átomo histórico cabría oponer el de Estructura como totalidad. En efecto, la Estructura, *opus totum* del sujeto histórico, la huella que el hombre va dejando tras sí en su caminar sin camino por la Historia, podría resultar aporética en un atomismo histórico: continuidad *versus* discontinuidad. La Estructura, así se ha descrito, es el vínculo estable y continuo entre el pasado y el presente, y lo es por su carácter objetivo, por “lo que queda” después de la actividad de los sujetos históricos. Tanto si se la

considera como vínculo temporal o como condición de presunto sentido, la Estructura, por su *totalidad*, por ser ubicua y omnicomprendiva, no parece lo más congruente con una concepción atomista de la Historia. Sin embargo, pura pasividad inerte por ser *opera facta omnia*, la Estructura es de suyo indiferente a la modificación que en ella se realice. Ello implica que cada hecho histórico introduce una discontinuidad al aportar una innovación imprevisible, un *novum* no-necesario ni por parte de la Estructura ni por parte del sujeto: lo que nos permite considerar el hecho como un *átomo histórico*. Parece, pues, que Estructura y atomismo no son conceptos incompatibles, con lo que se diluye la aporía.

Quiero referirme ahora a la explicación que del sentido de la Historia ofrece el atomismo histórico. ¿Qué quiere decir eso de “el sentido de la Historia”? Una comprensión de su decurso, la *lógica* de o en ella, es la consideración de unos hechos en función de otros, buscándoles una unidad, una dirección, una significación, una intencionalidad... ¿Sale ese sentido de *dentro* de la Historia? Parece que no, si vale la concepción atomista de “coexistencia diacrónica de hechos históricos”: de una Historia entendida así no procedería nada que no sean sus propios hechos. Ni siquiera le dota de sentido algo simultáneo a ella y a sus hechos, es decir, la Historia no va encontrando su sentido a medida que va transcurriendo. Porque el sujeto histórico activo daría o pondría sentido a su propio hecho y sólo en el caso de ejecutar su acción con plena consciencia histórica. Pero los sujetos activos son miopes, y poco conocen su tiempo, apenas el pasado, jamás el futuro, y la dotación de un sentido a la Historia por su parte requeriría un conocimiento pleno del pasado y el futuro y un acuerdo de la colectividad de los sujetos para fijar ese sentido. La imposibilidad evidente de estas premisas permiten concluir que el sentido no se le señala a la Historia por algo simultáneo a ella.

¿Será en cambio por algo anterior? ¿Quién o qué, pregunto, podría entonces imponerle el camino desde antes? Controlarle su marcha a priori implica fuerza, poder, supone una entidad con una potencia superior a la voluntad de los sujetos activos. Me estoy refiriendo entre otras "fuerzas" a la Providencia de las teologías de la Historia; a algunos *desiderata* éticos del romanticismo; a cierta astuta razón que se las ingenia para salirse siempre con la suya; a la menos "metafísica" y más "positivista" *fuerza motriz* de la lucha de clases... Todos estos motores actuarían sobre la Historia señalándole su dirección, su sentido. Pero para ello la Historia tendría que ser un todo que abrace con la misma necesidad el tiempo pasado y el futuro. Ante esta última opinión cabría empero sugerir ahora que la Historia

parece ser más bien una Estructura, *obra total* del sujeto histórico, en perpetua transformación debida al mismo: por más que una Estructura impere con prepotencia en un ámbito, en una sociedad, no faltará algún miembro suyo apto para modificarla o incluso para alterarla.

Pero a la Historia le encontramos algún sentido, y si éste no se origina en factores simultáneos o previos, será debido entonces a entidades posteriores a su propio decurso. Es admisible, en efecto, que el idóneo para descubrir el o un sentido a la Historia será aquel que cosa con un *hilo conductor* lo anterior y lo siguiente a un presente, a un momento histórico determinado, por ejemplo, en la historia de España, 711 con 1212 con 1492. El "dador de sentido" deberá ser posterior a estas fechas-puntos de inflexión y conocedor del estado de la Estructura en aquellos tiempos: este individuo es, casi siempre, el historiador, cuyo oficio consiste por excelencia en comprender lo que pasó, dándole un sentido. La Historia puede ser figurada por un cuadro al óleo contemplado a distancia. Los cuadros, como la Historia, son entendidos al ser vistos desde una cercana lejanía, allí donde ambos ganan su unidad y logran su sentido. Lo que va sucediendo a través del tiempo, autosuficientes hechos históricos quizá aglutinados en moléculas, semeja al cuadro mirado desde muy cerca. El lienzo todo, mientras se va pintando, sería la Estructura. Y hasta aquí llega la retórica: en la Historia no hay ningún Pintor, sino muchos pintores cada uno de los cuales retoca un milímetro cuadrado de lienzo. El gran requisito, la imprescindible condición que consiente un sentido a la Historia es, no podría ser otra cosa, la Estructura. Siendo ella *la obra hecha que perdura* ejerce como vínculo entre el tiempo pretérito y el actual, y permite por tanto encontrar una racionalidad, un sentido en su parcial o general evolución.

Si se me concede licencia para aplicar viejas pero quizá aún útiles categorías, la Estructura sería como la forma sustancial de la Historia cuya materia, de la que se hace, son los hechos históricos que, aunque atómicos, por causa de su vinculación con la Estructura no son acontecimientos "suelos". Abandonando la perspectiva hylemórfica, cabe afirmar que la Historia, como resultante del conjunto sincrónico-diacrónico de hechos atómicos, como pluralidad de eventos novedosos e influyentes distintos si bien conectados con ella a través de la Estructura, es una coexistencia sucesiva, es real y no un mero constructo; el fundamento *estático* de la Historia reside en la coexistencia.

No en la Estructura, sino en su perenne transformación es en lo que consiste la Historia, coexistencia diacrónica de innovaciones estructurales. La Historia *es* sus hechos y sólo ellos: ésta es la verdad del Atomismo Histórico. Toda ulterior construcción o deconstrucción, hermenéutica o “conciencia”, es historiografía. Entendemos la Historia como “la vida humana que fue”, descripción muy lejana; acercándonos algo más, “la coexistencia diacrónica de todo lo que le pasó al ser humano”; o bien, “la coexistencia y sucesión de todos los eventos y hechos históricos”. Progresando en esta dirección: “la sucesión de los cambios de situaciones, modos de vida y estados que parecían incommovibles”. Ya mucho más cerca: la Historia es “la coexistencia sucesiva de influyentes innovaciones en la Estructura”, lo que significa: es “el proceso constante y continuo de transformación de lo recibido por *tradición*”.

A esta forma de entender la Historia se llega mediante una deducción pues se concluye del análisis apriorico-formal, de la consideración de lo que es el hecho histórico y sus condiciones de posibilidad. La Historia no necesita, para *ser*, más que sus propios autosuficientes hechos, *es* sus propios hechos en coexistencia sincrónica y en sucesión diacrónica. La premisa es el hecho histórico atómico y la conclusión es la Historia aceptada como la coexistencia diacrónica de tales átomos, pero el fundamento de todo es la aprioridad histórica.

Porque cabe objetar que de lo que podría hablarse es de la coexistencia de meros eventos en sucesión y no de la de hechos históricos. Sin embargo lo que convierte a un simple evento en *algo* histórico es su contenido, que consiste en una innovación en la Estructura. Cada evento novedoso e influyente se explica de hecho por la acción concreta e individualizada del sujeto histórico, por la concreta y singular modificación en el statu quo y por la concreta y fáctica influencia. Esos hechos históricos se auto-explican sin necesitar para ello nada extrínseco: son atómicos y por eso la Historia es coexistencia y sucesión de *hechos históricos* y no de meros eventos. En la base de todo se encuentra el apriori histórico, responsable de que la actuación del sujeto histórico sea *una* entre una múltiple posibilidad de ejercicio de la nóesis-pathos-praxis; por el apriori la novedad aportada mediante el evento no fue la *única*; gracias a él la influencia del evento novedoso pudo haber sido *otra*. Por lo tanto, el hecho histórico es una única no necesaria realización entre varias posibilidades, es autosuficiente y atómico.



Se ha hecho referencia al realismo del Atomismo Histórico. Realismo es decir que la Historia es *real*, objetiva. La afirmación de la objetividad y realidad de la Historia permite poner en su lugar las teorías “historiográficas” y las “románticas”. La Historia no es un relato, ni una idea ni una única realidad orgánica. *Lo que hay* es una colección de eventos novedosos e influyentes en coexistencia y sucesión. Ésta es la Historia que existe, ésta es la Historia *objetiva*, como el *ser*, cómoda palabra que significa lo que *es* de uno en uno, en pluralidad y coexistencia. La objetividad de la Historia es la realidad de la Historia y esta realidad es la de los hechos históricos también uno a uno. El Atomismo Histórico es un realismo porque el análisis apriórico-formal, se atiene a los datos de la *realidad* histórica *pura*, no como contenido de conciencia ni como abstracción sino como mera coexistencia diacrónica de atómicos hechos que estuvieron ahí. La Historia entendida como la sucesión de variaciones en la Estructura, es pura *verdad*, pura realidad, pura objetividad.

La *sustancia* de la Historia, provocadora apelación a lo clásico, deberá ser, conforme a su consagrado concepto, un elemento permanente, constitutivo e indefectible. Pero la Historia es siempre mutante, en perpetuo movimiento. Luego su sustancia será, por una parte, estable y persistente, y, por otra, cambiante en perenne transformación. Estas características las reúne la Estructura, en sempiterna modificación, en continuo cambio, pero que siempre *está ahí* en sus más variados ámbitos. La Estructura dejará de ser como es, pero no dejará de estar, porque siempre será *opus totum*, subsistiendo como perdurable variación. En su ir dejando de ser como es consiste la Historia. El que el proceso histórico se desarrolle por unos u otros derroteros dependerá de las atómicas modificaciones en la Estructura. Es, pues, su transformación la que constituye y determina la Historia, es su sustancia. Por ello, la invocación de otras realidades como “sustancia” de la Historia, como las luchas de clases o el *espíritu universal*, resulta injustificada por parciales e insuficientes. Es cierto que siempre ha habido clases sociales y lo más probable es que las siga habiendo en el futuro. Las clases sociales son una constante en la Historia, mas no son su sustancia, sino, en cuanto elementos de una organización social, nada más que elementos de la Estructura. La sustancia de la Historia es la Estructura. La Estructura evoca la idea de la *continuidad*, que supone que el Universo todo es un *continuum* en el que por graduales, intermedias y mínimas diferencias, fundamento del cálculo infinitesimal, se puede pasar de un estado del ser a otro. Así, la Estructura en evolución, la Historia, puede entenderse como un continuo en el que mediante

las diferencias introducidas por infinitesimales y atómicos hechos históricos, con algún que otro revolucionario hiato, se transita de un estado de cosas, 1690, a otro, 1790.

Nombramos a menudo el término coexistencia, y ya es hora de ir desentrañando su significado en el contexto general del Atomismo Histórico. La coexistencia es la “compatibilidad realizada”, esto es, la realización de una serie de composibilidades, de posibilidades conjuntas. La Historia, como coexistencia, asimismo sería la realización de una serie de actos conjuntamente posibles por sus condiciones de posibilidad, por su apriori; sería la actualización de una conjunción de aprioris compatibles entre sí: los sujetos activos con las Estructuras, y sujetos y modificaciones estructurales con los ámbitos. Las posibilidades son múltiples, la realización es única. Las meras composibilidades son el apriori histórico, la composibilidad realizada es la Historia. La Historia es coexistencia, mera coexistencia. El hecho histórico, evento novedoso e influyente, marca la discontinuidad, el punto de inflexión en la trayectoria diacrónica del proceso histórico. La parcial estabilidad en esta esencial inestabilidad que es la Historia es aportada por la Estructura, conexión entre lo simultáneo y lo sucesivo, entre lo sincrónico y lo diacrónico, entre el pasado, el instante y el futuro. La Historia, temporalidad de los asuntos humanos, sería una coexistencia simultánea en desarrollo longitudinal-diacrónico, o lo que es lo mismo, una Estructura en perpetua transformación gracias a los hechos históricos. Pero la historicidad, no deja de sorprender, es *añadida* a la Historia, constituida por sus hechos. En efecto, si se considera un evento histórico como un ser-conjunto, las funciones que lo relacionan con la Estructura, el apriori histórico de la novedad del hecho, y con el ámbito, el apriori de la influencia, son *no constitutivas* del evento y, por lo tanto, la simultaneidad de esas funciones es asimismo no constitutiva, y la metafórica proyección lineal de ésta, la temporalidad o, lo que es del caso, la historicidad tampoco es constitutiva. La historicidad se *añade* al evento que persiste en su autonomía cual un átomo.

El Atomismo Histórico *basta* para explicar *lo que es* la Historia. ¿Qué tienen que ver los individuos que vivieron en un siglo, sea el XIX, con los del siguiente? La única vinculación que, aparte la genética, cabe establecer entre ellos es la Estructura, su propia obra total, sus *opera omnia* que los sujetos históricos activos van innovando por modificación o alteración. El vínculo en el transcurso temporal que supone la Estructura puede formularse con cierto grafismo en término de recepción-innovación-tradición. Los ejemplos ilustrativos

*son* toda la Historia. Supongamos que en un año, el A, y en un ámbito, viven un conjunto de sujetos históricos, de distintas edades, de los que la gran mayoría son pasivos y algunos pocos, activos. Todos ellos están *en* la Estructura, la cual han recibido de la generación anterior: recepción. Los sujetos activos modifican la Estructura: innovación. En el año A+50 quedarían pocos individuos vivos del supuesto inicial, pero durante esos cincuenta años han ido entregando a los posteriores lo recibido más lo innovado: tradición. La Historia puede, así pues, ser entendida también como una alternancia de recepción y tradición retocada: lo que se recibe, se retoca y se lega es la Estructura, vínculo necesario para no permanecer siempre en el punto cero, en cuyo caso no habría Historia, y suficiente, pues ni hace falta ni se encuentra ningún romántico “hilo conductor” añadido.

Razonaré ahora sobre la necesaria contingencia de la Historia. El ser presenta, en lo que nos atañe, dos modos o formas de aparecer. Puede manifestarse como siendo de modo que es lo que es, y además *sólo* así, de forma que es *obligado* a no ser distinto de cómo es; este modo se llama “necesidad”. Y puede manifestarse del modo de la contingencia: ese ser existente no tiene por qué existir sin falta ni por qué ser *así*, sino que existe, mas pudo no haber existido; tiene tales características, si bien pudo presentar variantes. Lo anterior al estado de existencia necesaria o contingente es el de *posibilidad*, pues lo imposible no puede existir de ningún modo. De este estado previo se siguen, pues, dos modos distintos y opuestos de ser, el necesario y el contingente.

¿Qué pasa con la Historia? La Historia es sus hechos. El hecho histórico existió como evento novedoso e influyente y existe ahora como histórico. Y se formula en este punto la pregunta: lo que fue un suceso y es en la actualidad histórico ¿ocurrió de un modo necesario o contingente? ¿Realiza el hecho histórico una única o una múltiple posibilidad? Según los anteriores análisis el hecho histórico, evento novedoso e influyente, era posible, respectivamente, por el sujeto, la Estructura y el ámbito, elementos previos, independientes y posibilitantes: son *su posibilidad*. Y así, con mayor proximidad al núcleo del tema, se replantea la pregunta: ¿constituye el apriori una única posibilidad o, por el contrario, ésta es doble e incluso múltiple? Parece que hay que escoger la segunda alternativa.

En efecto, el apriori del evento es el sujeto histórico activo en cuanto dotado de nóesis, de pathos y de praxis, capacidades que no determinaban al hombre a ningún acto

concreto, exclusivo, determinado. Por su parte el apriori de la novedad, la Estructura, supone también una múltiple posibilidad de variación innovadora. La novedad introducida por el sujeto activo fue *una*, es cierto, mas no fue la efectuación de la *única* posibilidad. Otro tanto podría predicarse del ámbito, el apriori de la influencia, cuya extensión y duración, a menudo imprevisibles en el momento histórico del evento, no estaban determinadas. Es decir, dado un sujeto activo y una innovación estructural, no se sigue una concreta e inevitable influencia. A partir de la consideración de la aprioridad nos es lícito concluir, pues, que la Historia no es necesaria, o sea, el modo del ser de la realidad histórica es la contingencia.

No obstante, no existe en la Historia la contingencia absoluta o total aleatoriedad. Es la aprioridad la limitadora de esa “posibilidad indiscriminada” que supondría la absoluta contingencia. Sin embargo, la no-necesidad del hecho histórico y de la Historia misma queda garantizada por la capacidad de variación, por la *plasticidad* de los tres aprioris. La posibilidad de la contingente Historia está, pues, limitada; y los límites de la contingencia son, al mismo tiempo, los de la necesidad: donde acaba la una empieza la otra. La frontera común a ambas es la Estructura, cuya modificación pre-determinada y uniforme haría necesaria la Historia, y viceversa. El límite de todo lo que pueda acaecer es lo objetivo y objetivado en ella. Es, por tanto, la Estructura y no el sujeto histórico activo la acotadora de sus posibilidades: ella es indeterminada y limitadamente reformable y cambiante.

Por otra parte, todos y cada uno de los hechos históricos conllevan su propia y leibniziana razón suficiente, a saber, hay antecedentes que, si son conocidos, explican con suficiencia el evento novedoso e influyente. Tal explicación parece escaparse a una regla fija, universal y necesaria, aplicable a todos los hechos; cada uno de ellos, más bien, merece *su* razón suficiente. Es indiscutible que todo evento novedoso e influyente ha de tener, excluida de plano la generación espontánea, su causa intrincada en redes más o menos complicadas y más o menos conocidas. Es evidente que, si las causas concretas actúan como tales, el hecho histórico se efectúa; o sea, *siempre* que funcionan, el hecho tiene lugar... ¿Es necesario o predeterminado el proceso histórico, dado que, aceptado el supuesto anterior, en la Historia ocurren los hechos porque la actuación de las causas los efectúan? En todo este planteamiento late el concepto de causalidad como antecedente, contrapuesto al de aprioridad, columna vertebral del Atomismo Histórico.

Procede estudiar cómo se interrelacionan causa y apriori en la fisicidad del hecho histórico. Se trata ahora de saber cómo funciona la mecánica de la cadena causal en la producción del hecho histórico. Comenzamos por la eficacia del producto, que no es otra que la influencia del evento novedoso. La influencia es un elemento del hecho histórico, junto con la novedad y el evento, si bien ocupando un puesto subordinado en la jerarquía. ¿Subordinado a quién? Dejando las metáforas, ¿quién o qué causa la influencia, variable en el *apriórico* ámbito? ¿Qué es lo que es influyente? Sólo cabe una respuesta: lo que influye es el *novum* aparecido en el estado de cosas. Retrocediendo en el proceso, se cuestiona ahora la *causa* de la novedad, elemento del hecho histórico, heterogéneo de la influencia. ¿Tiene la novedad un *autor* o surge espontáneamente de la Estructura misma? Esta es de suyo inerte e ineficaz, pasiva y estática. La Estructura sola no produce nada. Para que brote la novedad, para que aparezca allí lo *novum* hace falta un algo añadido, encarnado en un acontecimiento. La Estructura y el ámbito no realizan nada, sólo posibilitan. Y vuelve a retrotraerse la pregunta: ¿Cuál es la causa, el factor eficaz de la novedad? ¿Qué es lo que, *por dentro*, es novedoso? Lo que es *nuevo*, causa intrínseca, es el contenido del evento, el evento mismo. Y ahora paso ya a la respuesta: el evento novedoso no sale por arte de birlibirloque, sino por obra y gracia de la actividad, casi siempre consciente, a menudo con conciencia incluso histórica, de un sujeto histórico activo, en el ejercicio de sus posibilidades de acción, o sea, de sus facultades, nunca determinantes de una actuación concreta.

Resulta, entonces, que la *causa* de la influencia, lo que influye, es un *novum* introducido en la Estructura por un evento cuyo autor es un sujeto activo. Si las causas actúan, el hecho histórico acaece por necesidad; y entonces es imposible que no haya acaecido. Pero las causas obran *tras* unos antecedentes aprióricos del todo indeterminados, que *determinan* su indeterminación, tanto en el *ejercicio* como en la *especificación*. Por consiguiente, también desde el punto de vista de la etiología queda confirmada la contingencia del proceso histórico. La posibilidad de A o de B en la Historia es la aprioridad; la efectividad de A o de B es debida a la causalidad, que es otra cosa. Pero la actuación de las causas en el proceso histórico se verifica *dentro* de la aprioridad, dentro “de lo que puede ser o no ser”.

El corolario de todo lo anterior es la imposible necesidad de la Historia, idea muy moderna y romántica, que implica la posible promulgación de leyes históricas, la posibilidad de predicción, pues lo necesario es adivinable, el señalamiento de fines y finales a la Historia.

El Atomismo Histórico concede *autonomía* a los hechos históricos, los hace autosuficientes, siendo así que el otro punto de vista los contempla dependientes de una extrínseca fuerza mayor, o sea, la completud al hecho le viene de fuera de él, del *autor* de la necesidad. Por otra parte, la perspectiva atomista capta al evento novedoso como eso, como portador de *novum* original, en subjetiva y objetiva libertad histórica, mientras que en la otra postura la aportación del hecho ya estaba prevista y predeterminada, resultando así inviable una tal libertad.

Como el hecho histórico no es necesario, cabría cuestionarse el "modo de actuar" del sujeto activo de tal forma que lo que "salga de él" sea algo contingente. Y si la contingencia es el modo estático de ser de la Historia, la libertad ha de ser su modo dinámico de hacerse. La no determinación de la Historia supone la no determinación del sujeto histórico. De lo contrario, ¿cómo concebir un proceso histórico contingente cuyo actor actuara con predeterminación y necesidad? La contingencia de la Historia reclama una no-determinación para el sujeto, una "libertad histórica".

¿En qué consiste? El sujeto activo se encuentra ante sí una Estructura polifacética y susceptible de múltiple variación; al realizar un evento-hecho-histórico introduce una innovación en la Estructura. ¿Es siempre la innovación introducida la única que pudo haber ejecutado? Excluida en las páginas anteriores la respuesta afirmativa, sólo cabe admitir la negativa. Y entonces el sujeto histórico activo ejecuta su acción innovadora en "libertad", sin pre-determinación ante lo "único". Esta "indeterminación" del sujeto histórico ante la modificable Estructura es la "libertad histórica subjetiva". Es una noción restrictiva de libertad, en cuanto a su beneficiario, pues si se define como "la no-determinación del sujeto ante la variación que va a producir en la Estructura", es obvio que sólo es libre con *esta* libertad el sujeto histórico activo, el autor responsable de un evento novedoso e influyente. En el concepto de libertad histórica no entran los sujetos pasivos, quienes podrían ser libres con otras libertades, incluso con la política.

La libertad histórica puede ser establecida también respecto de la ilimitada variabilidad de la Estructura. La Estructura ofrece al sujeto histórico activo una múltiple posibilidad de actuación novadora sobre ella, es decir, es *inerte* e indiferente, pero no para el sujeto pasivo que obra *según* las pautas estructurales, sino para el activo, que actúa *contra* ella

innovándola. Esta indiferencia es la “libertad histórica objetiva”. Ambas libertades se exigen la una a la otra.

Todo esto proclama que el hecho histórico es un acto creador. La Historia marcha, pues, a golpe de genialidades creativas en libertad: libertad de creación de una concreta variación en la Estructura. La libertad histórica es el fundamento *dinámico* del Atomismo Histórico, el modo de su funcionamiento. La libertad histórica es una *posibilidad*: mira al modo de la acción del sujeto histórico o de la pasividad de la Estructura; es, por lo tanto, un ser modal de los aprioris del evento y de la novedad.

Los sujetos históricos pasivos de nuestro tiempo disfrutamos de una gama de libertades políticas, económicas, religiosas, personales, civiles, que daría envidia, si fuera posible, a las pretéritas generaciones. Pero esto es cosa de hace poco tiempo, dos siglos mal contados, y en la sociedad occidental. Salvo en el paréntesis grecorromano y en alguno que otro más, y con reparos, ha prevalecido la “libertad del faraón”. Pese a esta sequía de *libertades*, en realidad no ha habido escasez de *libertad histórica*, puesto que la Estructura ha ido modificándose y alterándose, transformándose hasta dar lugar a sociedades del todo distintas; o sea, ha habido Historia.

De la libertad se ha ocupado el pensamiento en todas las épocas; de la Historia, en especial desde la Modernidad; de la *libertad histórica*, como indeterminación ante y sobre la reforma de la Estructura, creo que no ha hablado nadie.

Continúo. No existe una “moral histórica” ni una “ética historiológica”. Para imponer un precepto, con carácter constrictivo, habría que preguntarse qué innovación estructural es la “mejor”. Pero el pretendido sujeto de esta pretendida moral ejecuta un hecho histórico, un acto emergente, mutante, creador de un *novum*, y así, en estos supuestos ¿qué sentido tendría una norma?, ¿cuál es la posible ante la indeterminación de una Estructura reformable, pura objetividad?, ¿qué deber-ser cabe para este todo artificial, modificable al infinito, del trineo al traspasador espacial? Si la norma que regula su propia transformación emanara, con fuerza de obligado cumplimiento, de la misma Estructura, entonces el hecho histórico, en cuanto novedoso, sería necesario y la Historia toda también. Mas ni aun así sería una norma moral sino sólo una determinación, como la natural.

El sujeto histórico activo tiene, no obstante, que *responder*, no como histórico, sino como sujeto, como individuo y persona, como miembro de una colectividad, como ser humano. Las “responsabilidades históricas”, como las exigidas en los Juicios de Nuremberg, son pura metáfora: se procesaba a *hombres*, autores de actos execrables que al mismo tiempo eran hechos trágicamente históricos. La Historia es, de suyo, a-moral y sólo en sentido figurado y benévolo cabe exhortar, no prescribir, al sujeto activo, en cuanto tal, “que obre *históricamente bien*”, “que *mejore* la Estructura”. Esta distinción y separación entre Historia y Ética es posible, a mi juicio, por el formalismo del atomismo histórico. En una concepción así no ha lugar para una “responsabilidad”. La Historia es, sin más, la vida humana que fue, no la que *debió* ser, porque no tiene ningún plan ni va a ningún sitio ni se desarrolla por necesidad.

Consecuencia casi evidente del postulado de la libertad histórica es la imposible formulación de leyes históricas. Hay que partir del hecho de que un examen detenido de los grandes procesos históricos y del ritmo que cada civilización siguió en cuanto a su nacimiento, apogeo y desaparición lleva a la conclusión de que no están sometidos a regla. Se pueden describir, comparar y agrupar en conocidas clasificaciones como *civilizaciones de muerte lenta o de muerte rápida*, pero de esta mera colección de datos y de la ulterior comprensión de porqué se dieron esos procesos, en eso consiste la historiografía, no es posible la extrapolación general y abstracta de reglas válidas para el pasado y presumiblemente válidas para el futuro. Lo que muestra la historiografía es una anárquica irregularidad. Por lo demás, el valor de esta argumentación no es más que confirmatorio. Por mi parte valoro más lo deductivo que lo inductivo, la razón histórica abstracta que la concreta. Pero ninguna teoría se sostendrá, a no ser que los datos concretos concuerden. Estos son los datos. Ahora, teorícemos.

Desde el Atomismo Histórico se puede *atacar* el legalismo por varios frentes. Es la propia concepción atomista de la Historia la que es a-legal. Según ella, cada hecho histórico encuentra en sí mismo su razón suficiente para producir la novedad estructural. Eximidos merced a este *novum* de la legalidad *material*, la que regula el contenido de lo que acaeció o acaecerá, los eventos novedosos en coexistencia y sucesión se zafan de todo yugo legal que intente reglarlos. Otro *frente* lo representa la recién comentada libertad histórica subjetiva y objetiva. Sujeto y Estructura no-determinados suponen una variabilidad tal que excluye toda uniformidad y sometimiento de la conducta y asuntos humanos a una norma de actuación y



resultados. Derivada del concepto general atomista, la contingencia de la Historia vale asimismo como prueba de la a-legalidad *material* del proceso histórico. Este modo imprevisible del acontecer histórico impide en verdad el establecimiento de una ley que lo rija. La misma intelección de la Historia en categoría de coexistencia propicia la *a-nomia*. El proceso histórico, dicho quedó, es una coexistencia diacrónica, o sucesión de hechos atómicos. ¿Quién impondría la ley a esta secuencia que se muestra irregular? Sería como si un matemático intentara hallar la fórmula de una progresión aritmética en la que la razón variase en cada término.

Sobre los contenidos, lo hemos visto, no es posible una ley *material*. Busquémosla, pues, entre lo *constante*, ya que no la hay para lo *variable*. Lo constante es lo apriórico: si se somete la Historia a una *reglamentación*, ésta será *apriórico-formal*. Como el hecho histórico se compone de tres elementos constituyentes, evento, novedad e influencia, su posibilidad próxima estará regida por tres leyes fundamentales, de las que emanan, cual corolarios, leyes derivadas.

La ley fundamental de la posibilidad del evento reza así: “Todo hecho histórico atómico, sustanciado en un evento, se debe a un sujeto activo”. Como ley derivada se aduciría la ley de la “imparabilidad del proceso histórico”: “Es imposible un estadio final que paralice la Historia”. La imparabilidad se funda en el propio sujeto histórico activo, apriori inmediato del evento, cuya libertad histórica subjetiva hace que siempre que haya hombres-sujetos-históricos sobre la Tierra habrá modificación de la Estructura. La Historia empieza cuando *homo sapiens*, no pretendo mayor precisión paleoantropológica, va pasando de *estar* en un medio del todo natural a formar una Estructura, su medio artificial, y se convierte ya en sujeto histórico activo. En cuanto surge la *opus*, el *novum*, se constituye la Estructura, configurándose un statu quo reformable: instituciones como parentesco o clan, normativa como prohibición de incesto, técnicas para hacer arcos o chozas, cultura como mitos o pinturas. Ya hay Estructura en transformación, ya hay Historia. Y el final de la Historia entendido como “la terminación del proceso histórico” sólo tendrá lugar si por razones cósmicas o atómicas, ahora no en sentido histórico sino energético, se extinguen los seres humanos en coexistencia. El Atomismo Histórico no es compatible con la detención de proceso histórico en ningún estadio... ni civilización. La democracia liberal es una extremadamente positiva aportación a la Estructura. Pero la Historia es la evolución

transformadora de la Estructura mediante innovaciones, las cuales pueden “mejorar”, según un criterio razonable, o “empeorar” el statu quo estructural. Por ello, ignoramos ahora si la democracia liberal persistirá en el modo actual, o se extenderá por todo el planeta, o se extinguirá dando paso a un “mundo feliz” o “infeliz”.

La ley formal de la posibilidad de la novedad reza: “Para que algo pueda ser *nuevo* en la Historia se requiere un estado anterior de cosas sobre el que se destaque lo novedoso”. Esta fórmula mantiene su validez incluso cuando se aplican a un *primer* hecho histórico, fabricar a golpes un hacha, pues en este supuesto el “estado anterior de cosas” sería la pura Naturaleza. A éstas se le añaden tres leyes derivadas. La primera es la ley de la “dialecticidad”, que equivale a una descripción y no a una regulación: “La Historia es la coexistencia en diacronía de eventos atómicos que se *oponen* a la Estructura”. La segunda ley derivada es la de la “variabilidad”: “Las innovaciones factibles sobre una Estructura varían indefinidamente”. Esta ley es expresión de la libertad histórica objetiva. La tercera ley es la del “límite de la indefinida variabilidad”: “Toda innovación limita con la Estructura misma”. Esta fija la frontera de las modificaciones o alteraciones que los sujetos activos operan sobre ella al ejecutar sus hechos históricos. Esta tercera ley no contradice a la anterior, pues, aunque la Estructura es susceptible de múltiples variaciones, cualquiera de ellas es sobre *esa* concreta Estructura y no sobre *otra*.

La ley de la posibilidad de la influencia: “Para que la influencia tenga lugar se requiere como condición un ámbito o extensión de la Estructura”. La ley de la posibilidad de la influencia admite esta *ley-derivada* “de la validez”: “Toda creación humana tiene una validez limitada al ciclo histórico en que se realiza”. Por validez cabe entender un grado de aceptación tal que continúa influyendo con eficacia, o sea, se sigue modificando la Estructura dentro de una homogeneidad de contenidos, en la misma línea. La validez histórica, que no se opone a la estima de creaciones de ciclos anteriores, es el aspecto temporal de la influencia.

*Son leyes históricas* porque describen la mera posibilidad de lo acontecido en el pretérito y regulan la posibilidad, en esquema, de todo comportamiento histórico futuro: a saber, preceptúan la posibilidad de la Historia toda. Pero *son leyes meramente formales* porque no describen lo concreto acontecido ni regulan o prescriben el contenido de lo que sin ninguna posible elusión acontecerá, ni siquiera en sus grandes líneas, no describen la

“materia” de la Historia, sino su “forma”. No obstante, estas leyes constituyen una excepción, pues cualquier ley es una prescripción abstracta sobre lo concreto, mientras que la ley formal histórica es una *norma abstracta sobre lo abstracto*: contempla los supuestos presentes en *todo* acaecimiento actual o posible, pretiriendo en absoluto las concreciones de contenido concreto. La ley histórica formal rige lo constante y universal de la Historia, su esquema básico, que no es otro que el aparato apriórico. Lo variable de la Historia pertenece a su contenido, a su materia, a lo que aconteció, tan variado que no encaja en ninguna figura legal.

Como corolario evidente de lo antedicho cabe exponer que la dinámica de la Historia carece objetivamente de ninguna “finalidad” que le quiera ser atribuida, como el concepto de Progreso, presente en buena parte de la reflexión historiográfica, en especial a partir de la Ilustración, entendido como mejoramiento continuo de las condiciones colectivas e individuales de la vida humana a que la Historia se dirigiría por necesidad, o como cualquier otra meta a la que indefectiblemente se encamine como esa nirvana histórica en la que una pluscuamperfecta Estructura no experimentaría más innovaciones, la utopía. La sujeción a una finalidad supone una visión organicista y romántica de la Historia, porque sólo así concebida, como un todo que abarque el pasado y el futuro, cabe indicarle finalidades, visión demostrada incompatible mi tesis. En el Atomismo Histórico no cabe la necesidad del progreso, sólo su posibilidad, que significa que la Estructura cambiante *puede*, en conjunto, ir a mejor. El análisis formal no arroja ninguna indicación acerca del contenido o calidad del cambio estructural, no informa sobre un mejoramiento o empeoramiento operado en el estado previo. La Historia, por esencia, no es ni progresiva ni regresiva. El juicio “el siglo XV supuso un progreso sobre el XIV” es un juicio sintético *a posteriori*. La evolución, en la que la Historia consiste, es eso, evolución sin más, y de ella no es lícito deducir una finalidad en o para la Historia. La Estructura, en su devenir, puede derivar en lo que la historiografía posterior llame “mejor” o “peor”, con éste o con aquel contenido, de suyo indefinición pura. Con todo, la *a-teleología* no impide que a la Historia se le pueda señalar una meta, aceptada como un posible y loable desiderátum, al que *convendría* se aproximara la actividad pública, *histórica*, de los sujetos activos.

En conclusión, el Atomismo Histórico no explica el proceso histórico mismo, si bien presta suficiente instrumental para una explicación: es una filosofía de la Historia formal, no material. He aquí la validez del Atomismo Histórico: todo relato historiográfico y toda

reflexión historiológica deberán tener en cuenta la versión que de la realidad histórica presenta la teoría atomista, interpretación formal de lo que es la Historia y sus hechos, que gracias a su apriorismo son autosuficientes e independientes, o sea, atómicos; toda lectura que se intente sobre el contenido de la Historia, su *materia*, deberá contar con la clave formal del Atomismo Histórico. Así, por ejemplo, en la Historia, aceptada por el Atomismo Histórico como una coexistencia diacrónica de hechos históricos, no hay épocas, hablando en propiedad, lo que hay son innovaciones atómicas o moleculares de una Estructura.

Cabría imputar al Atomismo Histórico, entre otras deficiencias, la decepcionante simplicidad del concepto de Historia, la negación de un intrínseco sentido en ella, y la ausencia en la Historia de toda legalidad que no sea apriórica. Frente a semejante acusación la defensa aduciría que el Atomismo parte del análisis apriórico-formal, llevado a cabo mediante un examen de realidades comprobables y que el reconocimiento de la libertad histórica, si bien traiga ésta resultados imprevisibles, deja la Historia en manos del hombre, sustrayéndola de fuerzas ajenas a él.